



TUS CUENTAS

INFORME CIUDADANO

ESTIMADO CIUDADANO:

Por tercer año consecutivo Contaduría de la Provincia tiene el agrado de presentar este documento titulado **TUS CUENTAS** con el objetivo de brindar al ciudadano un resumen de la información más relevante de los resultados del Gobierno de la Provincia en el año 2024.

Este documento tiene como base la Cuenta General de Inversión de la Provincia elaborada por esta institución, la cual constituye la rendición de cuentas del Poder Ejecutivo Provincial al Poder Legislativo, respecto a la ejecución del presupuesto aprobado, conforme al mandato de la Constitución Provincial.

CAPÍTULO I - LOS RECURSOS

¿CUÁNTO SE RECAUDO?

El total de Recursos percibidos en el año 2024 fue de

\$ 1.634.902.178.025

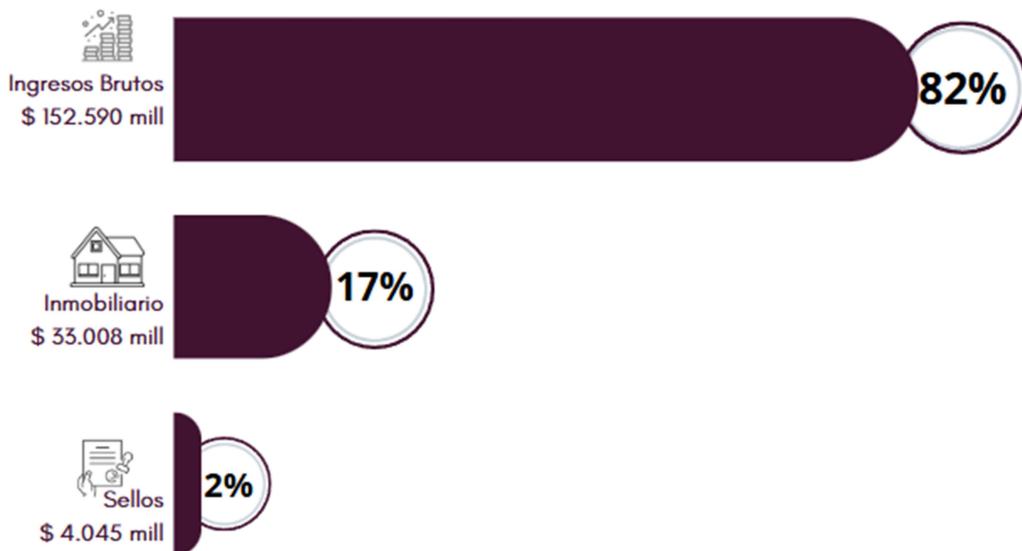
con un incremento del 163% en términos nominales y del 54% en términos reales, respecto al 2023 (*).

(*) En base a la inflación promedio anual 2024 (109,3%; IPC Jujuy)

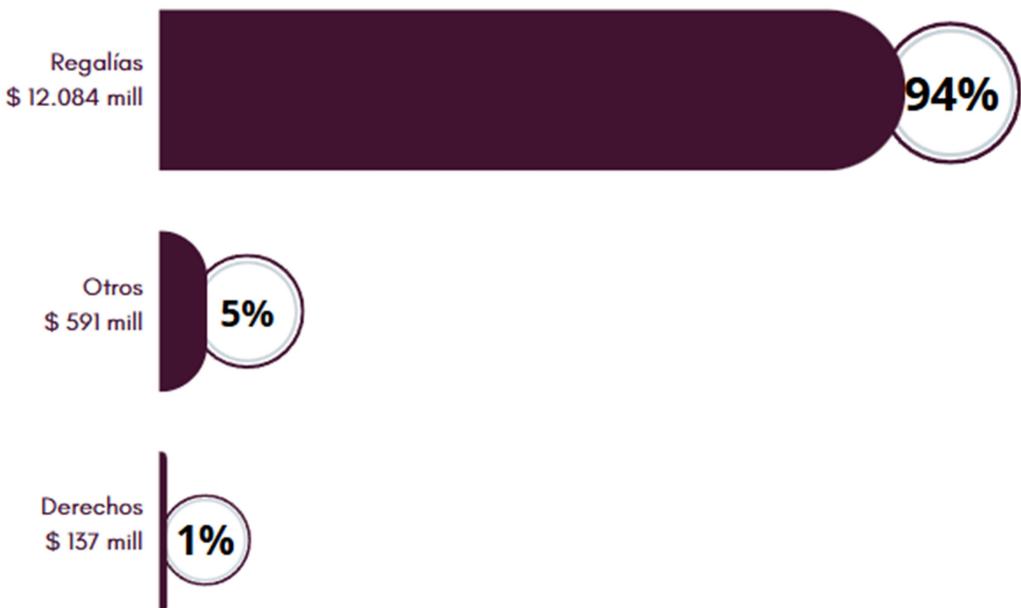
RECURSOS PROVINCIALES

Los podemos clasificar en “Recursos Tributarios” y “Recursos no Tributarios”

RECURSOS TRIBUTARIOS PROVINCIALES: corresponde a la recaudación por parte de la Dirección Provincial de Rentas por un total de **\$ 189.644 millones**, de los siguientes impuestos provinciales:

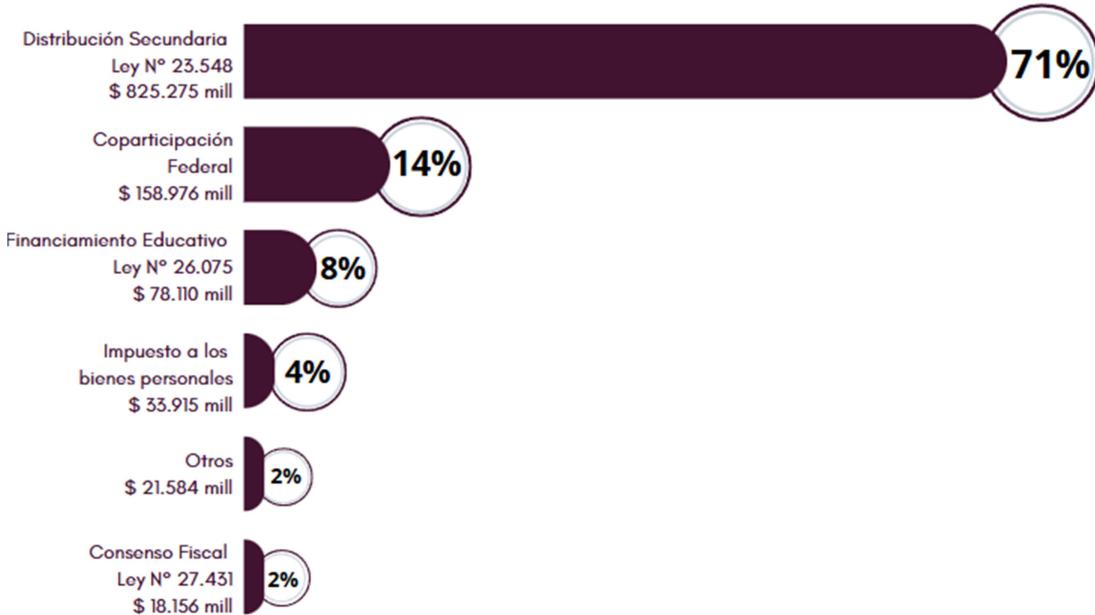


RECURSOS NO TRIBUTARIOS PROVINCIALES: se incluye a los derechos, tasas y tarifas, regalías, multas, etc. recaudados por el estado provincial, ascendiendo a la suma de **\$ 12.813.815.612.-**



RECURSOS NACIONALES

RECURSOS TRIBUTARIOS NACIONALES: se incluye a los fondos provenientes del Estado Nacional por la recaudación de impuestos nacionales, ascendiendo a un total de **\$ 1.136.018.714.149.-**



Distribución Secundaria Ley N° 23.548: es el Régimen Transitorio de Distribución de Recursos Fiscales entre la nación y las provincias. A Jujuy le corresponde un 2,95% del Total.

Coparticipación Federal: tiene por objeto coordinar la distribución del producido de los tributos impuestos por el Estado Federal y redistribuirlos entre la nación, las provincias y el tesoro nacional. Ejemplo ganancias, impuesto al valor agregado (IVA).

Financiamiento Educativo: tiene por objeto la inversión en educación, ciencia y tecnología, y así garantizar la igualdad de oportunidades de aprendizaje.

Impuesto sobre los Bienes Personales: se aplica a los bienes situados en el país y en el exterior, incluidos en tu patrimonio al 31 de diciembre de cada año.

Consenso Fiscal: es un acuerdo en el que se establecen compromisos en materia tributaria de endeudamiento responsable, de responsabilidad fiscal y de procesos judiciales tanto para la Nación como para las provincias. Permite a los gobernadores aumentar o crear nuevos tributos como forma de compensar los ingresos de los distritos frente a un menor envío de fondos de la administración nacional.

Otros: régimen simplificado para pequeño contribuyente (monotributo), Fondo Nacional de Viviendas (FO.NA.VI.), fondo compensador de tarifas eléctricas, etc.

CAPÍTULO II - LOS GASTOS

¿CUÁNTO SE GASTÓ?

En 2024 se gastaron

\$ 1.418.461.717.662

con un incremento del 155% en términos nominales y del 46% en términos reales, respecto al 2023 (*).

(*) En base a la inflación promedio anual 2024 (109,3%; IPC Jujuy)

Distribuidos **según su objeto** conforme se muestra a continuación

Personal

\$ 917.439 Mill.

65%

Transferencias

\$ 220.764 Mill.

15%

Bienes de Consumo y Servicios No Personales

\$ 109.729 Mill.

8%

Trabajos Pùblicos

\$ 104.014 Mill.

7%

Intereses de Deudas

\$ 32.485 Mill.

2%

Bienes de Capital

\$ 22.052 Mill.

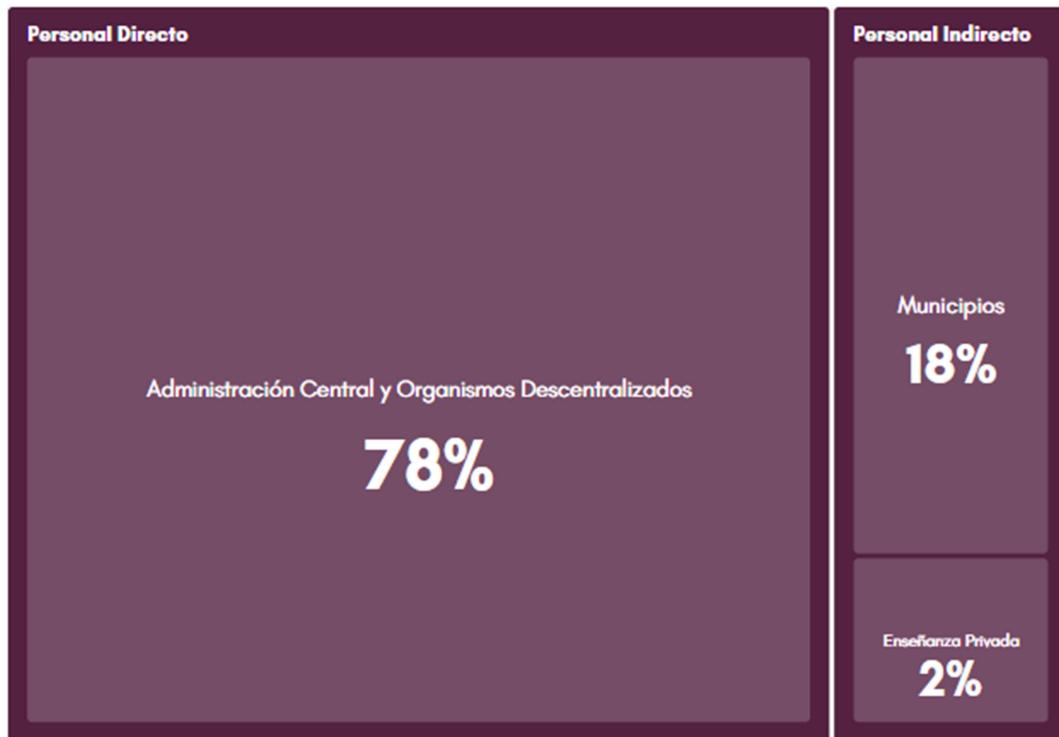
2%

Inversión Financiera

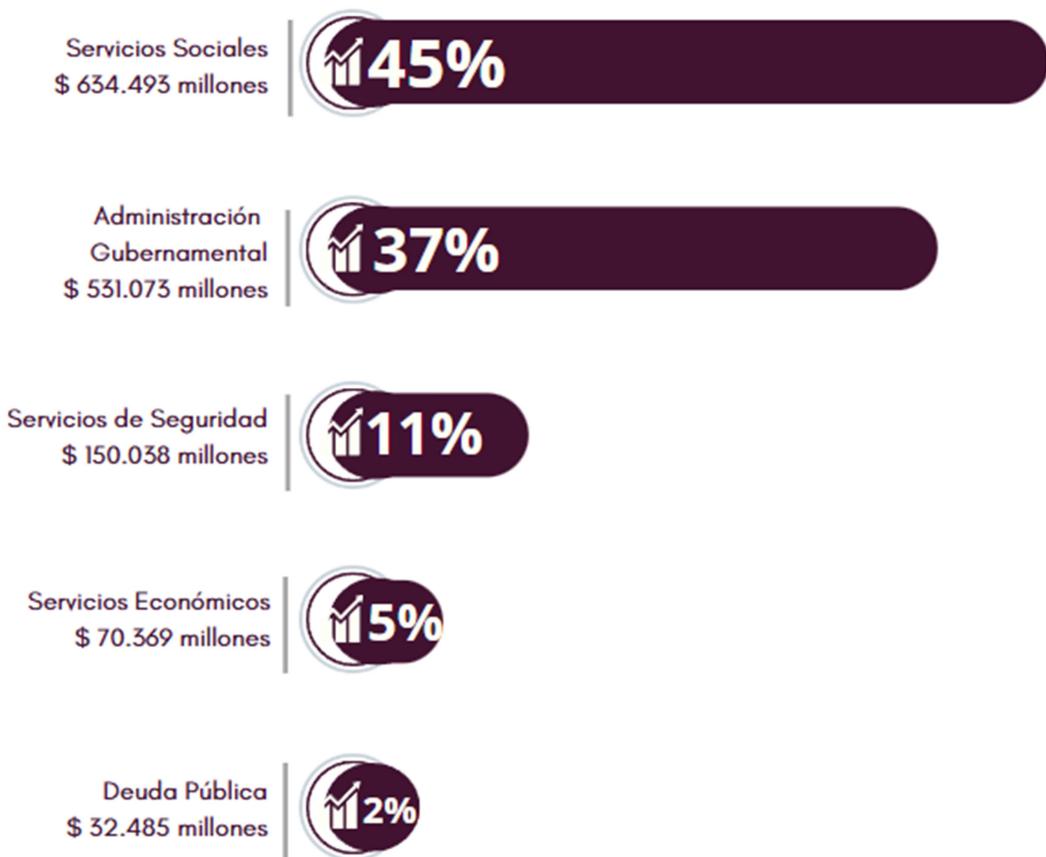
\$ 11.978 Mill.

1%

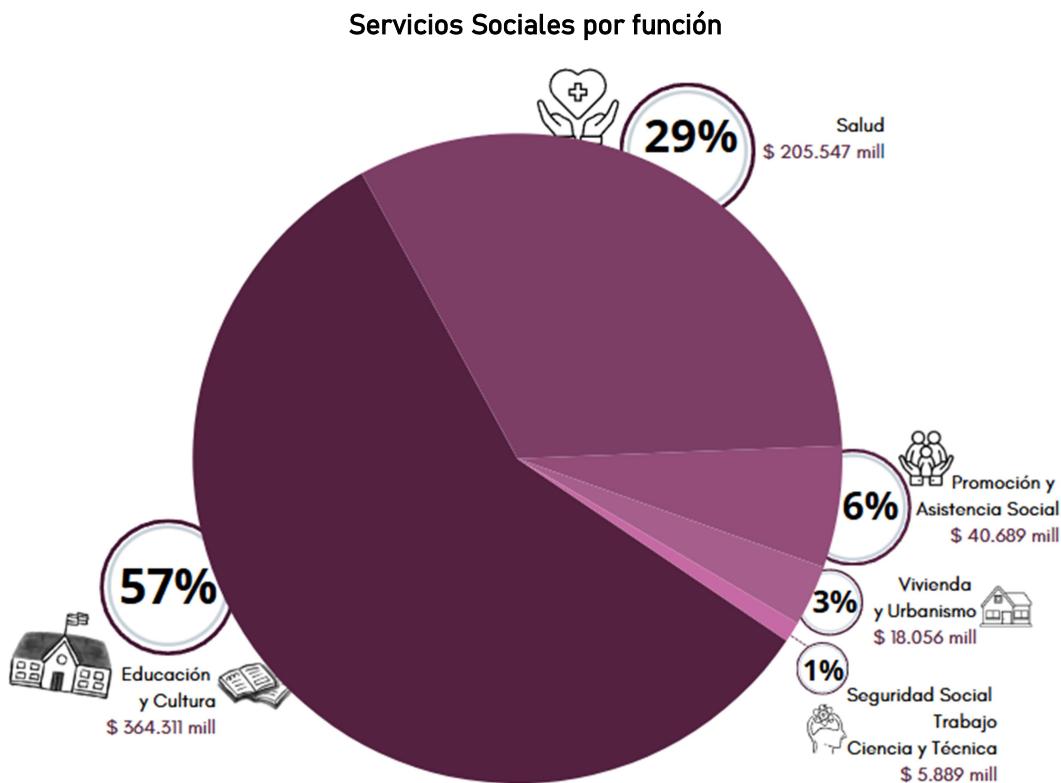
Dentro del concepto personal se ha considerado la siguiente información:



Según su finalidad los gastos se distribuyeron de la siguiente manera:



Dentro de las principales finalidades, el gasto se distribuye entre las siguientes Funciones:



Educación y cultura: acciones inherentes a desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales y morales del niño o del joven y a la difusión y enseñanza de todos los aspectos del saber humano dirigidos a satisfacer necesidades del individuo. Incluye manifestaciones intelectuales, espirituales, deportivas y religiosas; espectáculos públicos culturales, museos, bibliotecas, monumentos y lugares históricos, como así también las demás acciones destinadas a brindar recreación y esparcimiento a la Población.

Salud: acciones para asegurar el óptimo estado sanitario de la comunidad.

Vivienda y urbanismo: acciones inherentes a la promoción del desarrollo habitacional con el fin de posibilitar a los integrantes de la comunidad el acceso a unidades de vivienda. Acciones destinadas a procurar una adecuada infraestructura urbanística.

Promoción y asistencia social: acciones inherentes a la protección y ayuda directa a personas necesitadas.

Seguridad social: se incluye pensiones, retiros y jubilaciones, asignaciones familiares y las acciones tendientes a atender el seguro de desempleo y otras prestaciones similares a personal en actividad.

Ciencia y técnica: acciones inherentes a la obtención de nuevos conocimientos o a la investigación de sus aplicaciones. Incluye investigación y desarrollo, transferencia de tecnología, educación de postgrado para formación de investigadores y promoción de las actividades científicas y técnicas.

Trabajo: acciones inherentes a la conciliación, armonía y equilibrio del capital y trabajo. Promoción de las relaciones laborales. Normalización y supervisión de la legislación laboral, higiene y seguridad en el trabajo, asistencia y funcionamiento de las asociaciones profesionales de trabajadores y empleadores. Estudios y orientación del potencial de la mano de obra a los efectos del desarrollo económico y social.

CAPÍTULO III - LOS RESULTADOS

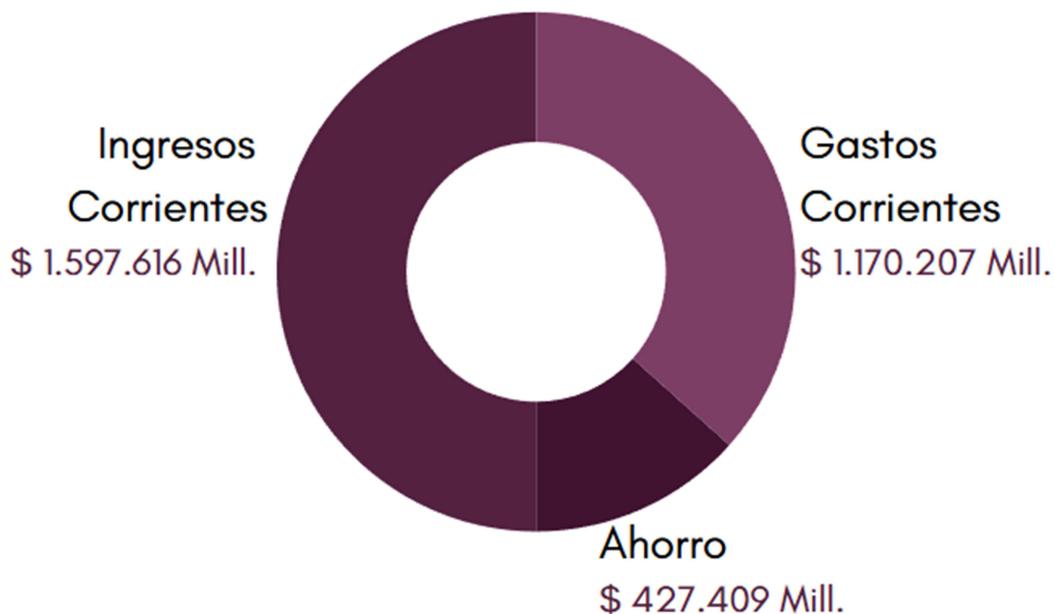
La Cuenta General del Ejercicio incluye información analítica y detallada de todo un año de Administración del Gobierno de la Provincia, y para un mejor análisis se calculan ciertos indicadores que permiten interpretar más fácilmente el contenido. Económico

RESULTADO ECONÓMICO

El Resultado Económico refleja si los ingresos corrientes pueden cubrir los gastos corrientes. Cuando el mismo es positivo estamos en presencia de un “Ahorro” y si es negativo de un “Desahorro”.

El ejercicio 2024 arrojó un ahorro de

\$ 427.409.464.793



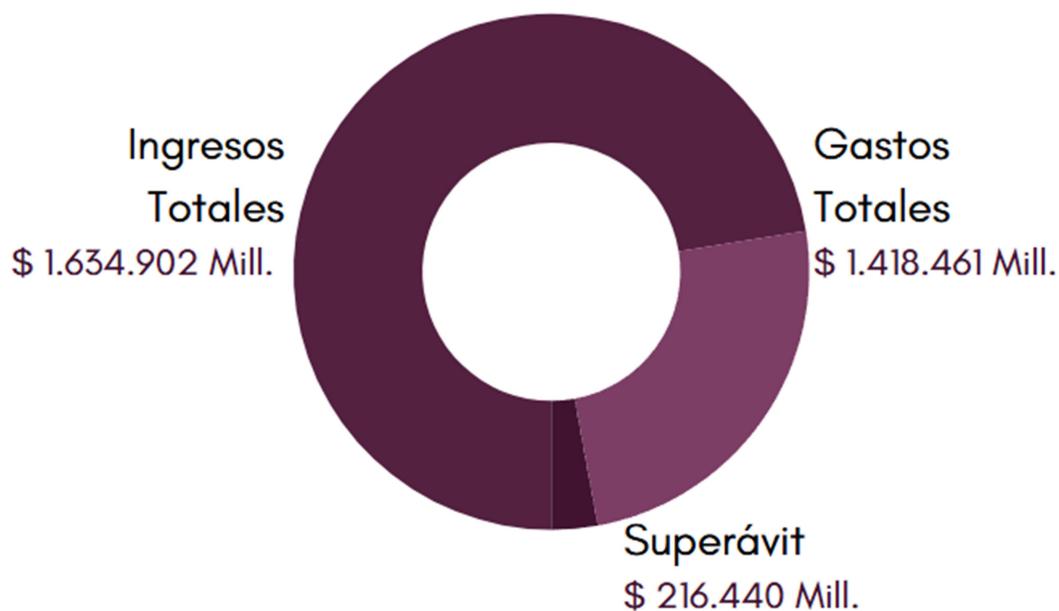
RESULTADO FINANCIERO

Resulta de la suma de todos los ingresos corrientes y de capital, menos todos los gastos corrientes y de capital, denominándose "superávit" o "déficit" según corresponda.

El ejercicio 2024 arrojó un superávit de

\$ 216.440.460.363

Indicándose que se incrementaron los activos financieros y se disminuyeron pasivos a través de las aplicaciones financieras, destinándose a cancelar las amortizaciones de la deuda contraída por la provincia.





INFORME CIUDADANO

24 TUS CUENTAS

CONTADURIA DE LA PROVINCIA



Contador General: C.P.N. Salvador Armando Meyer
Subcontador General: C.P.N. Pablo Andrés Ferioli



Equipo Técnico: Cra. Alicia Monge | Cra. Gabriela Sumbaño | Cra. María Ines Pigino | Cra. Carla Clemente | Cra. María Luisa Gallardo | Cr. Santiago Castells



4239468



Palacio de Gobierno - San Martín N°450 – Jujuy



<https://hacienda.jujuy.gob.ar/>